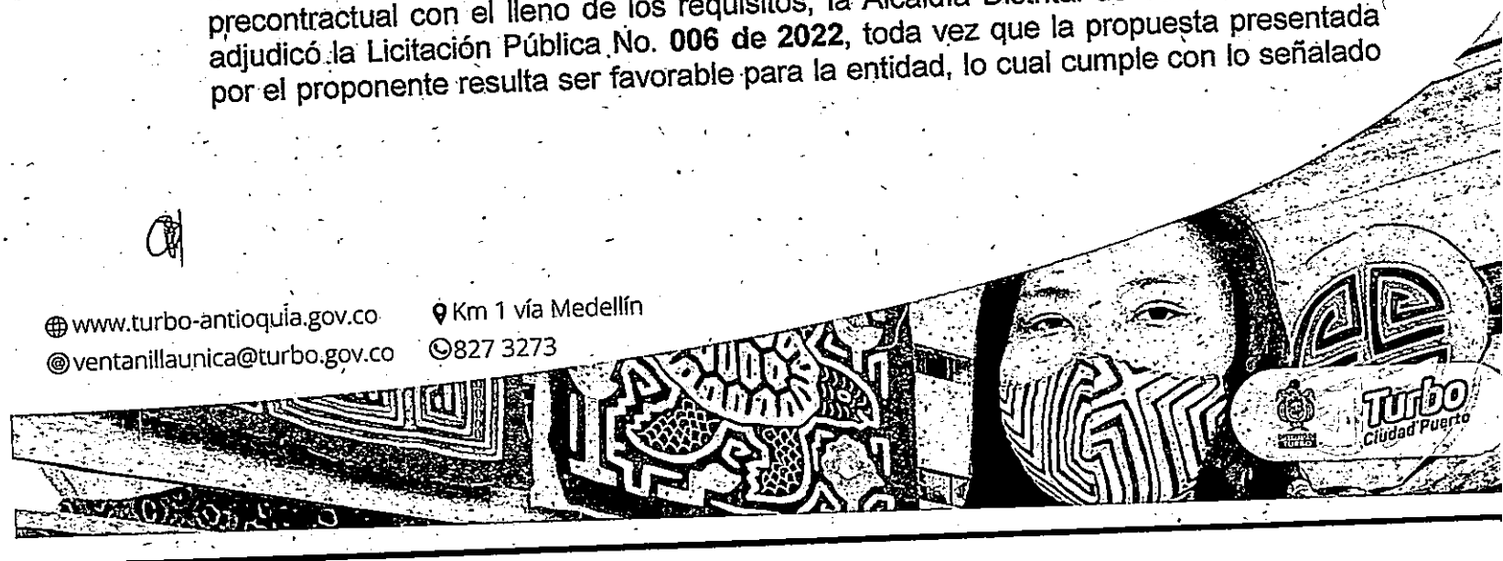
TRD: 321-19-06

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 210
(24 de octubre de 2022)

CONTRATANTE:	**DISTRITO DE TURBO** **890981138-5**
CONTRATISTA:	**FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S** **NIT: 901.359.549-1.** **R/L. DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA.** **CC. 1.017.180.796 expedida en Medellín, Antioquia.** **Dirección: Carrera 104b #101ª-16/18.** **Teléfono: 300 818 7409.** **Correo Electrónico: Fenomenalsoluciones1@outlook.es.** **Ciudad: Apartado, Antioquia**
OBJETO:	**"APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACION DE LAS FESTIVIDADES INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LOS VALORES CULTURALES Y DEMAS EXPRESIONES DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE TURBO"**
SUPERVISOR:	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
PLAZO:	**UN (01) MES**
VALOR:	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($700.000.000)**

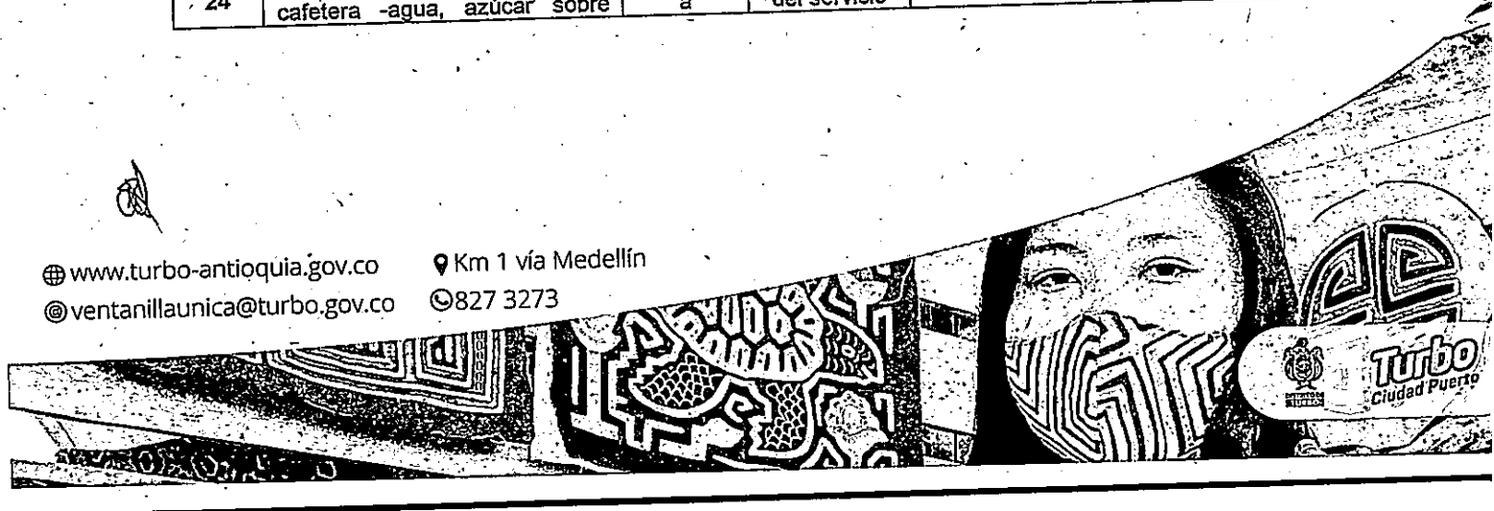
Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.045.504.165** expedida en Turbo (Ant.), obrando en su carácter de Alcalde Distrital, autorizado para contratar mediante Acuerdo Nº 001 del 20 de enero de 2020 y en nombre y representación del **DISTRITO DE TURBO** de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL DISTRITO**, de una parte y por la otra **FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S,** identificada con el **Nit. 901.359.549-1** representada legalmente por el señor **DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA,** Identificado con **CC. 1.017.180.796** expedida en Medellín, Antioquia, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **1).-** Que con observancia de lo establecido en la leyes 80 de 1993 y. 1150 2007, Decreto 1082 Decreto reglamentario, la Alcaldía Distrital de Turbo, adelantó la Licitación Pública No. **006 de 2022**. **2).-** Que, agotado todo el procedimiento precontractual con el lleno de los requisitos, la Alcaldía Distrital de Turbo.- Antioquia adjudicó la Licitación Pública No. **006 de 2022**, toda vez que la propuesta presentada por el proponente resulta ser favorable para la entidad, lo cual cumple con lo señalado



en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los requisitos, documentos y demás exigencias previstas en los Pliegos de Condiciones definitivo. **3).** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el revisor fiscal y/o representante legal de la empresa certifico que el Contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. **4).** Que, con la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento: A.- Que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el artículo 8° de la Ley 80 de 1.993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 ibídem y la Ley 821 de 2003, B.- Que la firma no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la Ley 610 de 2000. Así las cosas, las partes acuerdan someterse a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACION DE LAS FESTIVIDADES INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LOS VALORES CULTURALES Y DEMAS EXPRESIONES DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE TURBO"** De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el Pliego de la Licitación Pública No. **006 de 2022**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO** Mediante el presente proceso contractual se pretende desarrollar actividades para permitir la oferta y acceso a la conmemoración de las manifestaciones patrimoniales a la comunidad del Distrito de Turbo Ant., según las especificaciones técnicas del estudio previo. **CLAUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá suministrar los insumos, elementos y servicios logísticos contenidos en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Base	IVA	Valor Total
1	Difusión publicitaria a nivel urbano y rural, a través de la contratación de perifoneo durante.	Horas	A necesidad del servicio	$240.000	$45.600	$285.600
2	Alquiler de mesa plegable principal para 10 personas con sillas sin brazos, decorada con mantel, arreglo floral, decoración de bombas alusivas a la imagen corporativa de la Administración Distrital	Horas/día	A necesidad del servicio	$350.000	$66.500	$416.500
3	Servicio de sonido: 1000 vatios, consola de 10 canales, 4 micrófonos con parales y música ambiente	Horas/día	A necesidad del servicio	$300.000	$57.000	$357.000
4	Servicio de sonido: 5000 vatios, consola de 16 de canales, 12 micrófonos con parales, 4 monitores y música ambiente	Horas/horas	A necesidad del servicio	$1.800.000	$342.000	$2.142.000
5	Refrigerios entregados en el sitio, (San duche, empanada o croasan, mazamorra, arroz con leche, tortas, crispeta con gaseosa, pan dulce acompañado	Unidad	A necesidad del servicio	$5.500	$440.000	$5.940

	de gaseosa o jugo no retornable). Empacada en recipiente desechable.					
6	Alquiler de carpa 12x30 capara pabellón- estructura metálica.	Unidad	A necesidad del servicio	$4.400.000	$836.000	$5.236.000
7	Asistentes técnicos: Personal de apoyo para atender la actividad.	Unidad	A necesidad del servicio	$60.000	$11.400	$71.400
8	Insignias – pines (según especificaciones técnicas)	Unidad	A necesidad del servicio	$20.000	$3.800	$23.800
9	Hidratación bolsa de agua: en bolsa de polietileno de baja densidad para el consumo humano x 300 ml- entregada en lugar donde designe el supervisor	Unidad	A necesidad del servicio	$300	$24	$324
10	Botella agua de baja densidad presentación en botella x 620 ml -paca por 12 unidades.	Unidad	A necesidad del servicio	$2.200	$176	$2.376
11	Alquiler de sillas plásticas sin brazo – buen estado – resistente al peso	Unidad	A necesidad del servicio	$1.500	$285	$1.785
12	Alquiler de sillas plásticas con brazos. buen estado – resistente al peso	Unidad	A necesidad del servicio	$1.500	$285	$1.785
13	Comunicadores de apoyo animación del evento	Unidad	A necesidad del servicio	$600.000	$114.000	$714.000
14	Alquiler de Mobiliario (muebles tipo poltrona en madera con tapizado, centro de mesa,	Unidad	A necesidad del servicio	$250.000	$47.500	$297.500
15	Camisetas: tipo polo en algodón esmerilado, Poliéster – Spandex, Poliéster – Algodón estampado en impresión directa. 4 tintas – diseño según especificaciones técnicas.	Unidad	A necesidad del servicio	$40.000	$7.600	$47.600
16	Kit de desinfección: spray antimaterial 60 ml, par de guantes Tapabocas (Sfavereak Mascarilla Desechable Azul (pack De 50).	Unidad	A necesidad del servicio	$15.000	$0	$15.000
17	Servicio de transporte tipo estacas (camión) para carga pesada – en buen estado y documentación del vehículo al día.	Horas/día	A necesidad del servicio	$450.000	$85.500	$535.500
18	Animación con zanqueros – obra de teatro	Horas/día	A necesidad del servicio	$1.800.000	$342.000	$2.142.000
19	Decoración cama baja (según especificaciones técnicas)	Unidad	A necesidad del servicio	$2.000.000	$380.000	$2.380.000
20	Espacio radial por un tiempo según especificaciones técnicas.	horas	A necesidad del servicio	$900.000	$171.000	$1.071.000
21	Auditorio para 50 personas - con - aire acondicionado- buena iluminación. (decorado con mantel arreglo floral, bombas), pasabocas, frutas –agua.	Horas	A necesidad del servicio	$250.000	$47.500	$297.500
22	Alquiler de video vean	Unidad	A necesidad del servicio	$120.000	$22.800	$142.800
23	Jurados evaluadores del evento	Unidad	A necesidad del servicio	$1.700.000	$323.000	$2.023.000
24	Estación de café 200 porciones – cafetera -agua, azúcar sobre	Horas/día	A necesidad del servicio	$300.000	$57.000	$357.000



	individual, aromáticas. frutales-vasos desechables x 7 onzas.					
25	Medallas premiación tipo acrílico o metal contramarcado	Unidad	A necesidad del servicio	$20.000	$3.800	$23.800
26	Delantal de cocina Resistente Clásico.	Unidad	A necesidad del servicio	$33.000	$6.270	$39.270
27	Premiaciones participantes de los concursos	Unidad	A necesidad del servicio	$350.000	$66.500	$416.500
28	Alquiler pantalla led: P6 de 6x4	Horas/día	A necesidad del servicio	$5.400.000	$1.026.000	$6.426.000
29	Alquiler de pantalla led: P6 de 4x3	Horas/día	A necesidad del servicio	$3.500.000	$665.000	$4.165.000
30	Colchoneta profesional 100x50x3 negra antideslizante largo x ancho 100cm x 40cm	Unidad	A necesidad del servicio	$85.000	$16.150	$101.150
31	Cuñas radiales de promoción de 30 segundos 4 veces diario acerca de actividades (según especificaciones técnicas.	Horas/día	A necesidad del servicio	$30.000	$5.700	$35.700
32	Producción de jingles. Jingle spots de 30 segundos con diferentes referentes, pautados en las radios locales y regionales.	Unidad	A necesidad del servicio	$90.000	$17.100	$107.100
33	Tarima de 9X12 mts, con característica supportt, para equipos de sonidos con capacidad para 35 personas	Horas/día	A necesidad del servicio	$2.500.000	$475.000	$2.975.000
34	Alquiler de tarima de 6 x 6 - estructura metálica.	Horas/día	A necesidad del servicio	$900.000	$171.000	$1.071.000
35	Desayunos: huevos pericos con arepas y/o ensalada de frutas, jugo de fruta o gaseosa, patacones, carne con yuca y/o papa, Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones.	Unidad	A necesidad del servicio	$13.000	$1.040	$14.040
36	Almuerzo: ensalada con carne o pollo, arroz, con tajada o patacón consomé y jugo de fruta o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones. (que indique el supervisor)	Unidad	A necesidad del servicio	$20.000	$1.600	$21.600
37	Placa (reconocimientos), sublimada en vidrio, madera o metal de 20x15 cm	Unidad	A necesidad del servicio	$45.000	$8.550	$53.550
38	Cena, (ensalada con carne o pollo, arroz, con tajada o patacón consomé y jugo de fruta o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio de las presentaciones. (que indique el supervisor)	Unidad	A necesidad del servicio	$13.000	$1.040	$14.040
39	Alquiler de juego de luces par-led (24 luces)- de juego de luces Led 8 luces cabeza móvil, y consola de luces.	Horas/día	A necesidad del servicio	$3.000.000	$570.000	$3.570.000
40	Producción y postproducción de video	Unidad	A necesidad del servicio	$2.600.000	$494.000	$3.094.000

41	Pendones de 1x1.50 metros alusivos a los procesos artísticos culturales.	Unidad	A necesidad del servicio	$160.000	$30.400	$190.400
42	Alquiler de vallas de seguridad y cierre, metálicas, 2.8 metros de largo, 90 c de alto	Unidad	A necesidad del servicio	$20.000	$3.800	$23.800
43	Alquiler de vallas de seguridad tipo muro contención 1 m largo,80 cm altura.	Unidad	A necesidad del servicio	$25.000	$4.750	$29.750
44	Cheques gigantes en Foam Board (Carton pluma) Impresos en alta resolución montados sobre Foam Board. de 70 x 45 cm de espesor.	Unidad	A necesidad del servicio	$70.000	$13.300	$83.300
45	Alquiler de Stan de madera, acabado en estibas, altura 2 m, dimensiones de 1.5 m x 2 m.	Horas/día	A necesidad del servicio	$55.000	$10.450	$65.450
46	Alquiler de stand de madera, tipo mesa, acabado en estiba, 2 mt altura, 1 m altura. incluye transporte, armado y desarmado	Horas/día	A necesidad del servicio	$60.000	$11.400	$71.400
47	Bebida hidratante sabores surtidos – botella plástica x 500 M.L	Unidad	A necesidad del servicio	$3.300	$627	$3.927
48	Alquiler de 100 metros de catenarias para la delimitación de áreas internas de prensa y atención	Horas/día	A necesidad del servicio	$210.000	$39.900	$249.900
49	Recurso humano (artistas) Presentación cultural de grupo de baile o danza	Horas	A necesidad del servicio	$2.500.000	$475.000	$2.975.000
50	Alquiler de baño portátil, capacidad de 200 personas por día. Incluye mantenimiento transporte instalación y recogida	Horas/día	A necesidad del servicio	$500.000	$95.000	$595.000
51	Alquiler de extensión eléctrica, de 20 m, cable alta resistencia, rencauchutado, doble seguridad, capacidad para 8 tomas	Horas/día	A necesidad del servicio	$22.000	$4.180	$26.180
52	Recurso humano (presentador de eventos)	Unidad	A necesidad del servicio	$600.000	$114.000	$714.000
53	Recurso humano (animador)	Unidad	A necesidad del servicio	$600.000	$114.000	$714.000
54	Alquiler de reflectores lumínicos, eléctricos, capacidad 1000w	Horas/día	A necesidad del servicio	$80.000	$15.200	$95.200
55	Diseño de impresión de pendón de alta resistencia de 70 x40 impreso full color.	Unidad	A necesidad del servicio	$60.000	$11.400	$71.400
56	Diseño, elaboración e impresión de pasacalles de 6 m x 1 m, en lona de alta resistencia, impreso full color.	Unidad	A necesidad del servicio	$980.000	$186.200	$1.166.200
57	Escarapela tipo identificación personal, tamaño 15 cm, Impresa a full color.	Unidad	A necesidad del servicio	$2.500	$475	$2.975
58	Alquiler de carpa 12 x 12 - estructura metálica -alzable a 4 ½ metros.	Unidad	A necesidad del servicio	$1.500.000	$285.000	$1.785.000
59	Alquiler de carpa 6 x 6 estructura metálica -alzable a 3 metros.	Unidad	A necesidad del servicio	$140.000	$26.600	$166.600
60	Cubierta para la cocina: con estufa industrial – pipeta de gas	Unidad	A necesidad del servicio	$150.000	$28.500	$178.500

	de 40 libras- con sus accesorios (manguera) encendedor.					
61	Diseño y producción de comerciales acerca los procesos artísticos culturales a través de la actividad festival del dulce - formato FULL HD con duración de 1 minuto.	Unidad	A necesidad del servicio	$2.600.000	$494.000	$3.094.000
62	Elementos e insumos para desarrollar talleres tertulia literaria y conversatorio (50 paquetes de Bombas x 50 R12 surtidas, 20 Cartulinas planas colores surtidos, 50 Marcadores permanente 20 cajas x 6 colores surtido, 2 Colbón grandes,10 Tijeras grandes, 5 Bisturí, 20 pliegos papel silueta, 20 pliegos papel crepe, lapiceros 10 cajas, 10 cartulina pliego surtido,20 papel bond.	Unidad	A necesidad del servicio	$350.000	$66.500	$416.500
63	Producir plegables con material propalcote de 200 gramos, tamaño carta full color, terminado plegados a 3 cuerpos.	Unidad	A necesidad del servicio	$1.000	$190	$1.190
64	Banderines tipo feria impermeables para decoración de eventos	Unidad	A necesidad del servicio	$180.000	$34.200	$214.200
65	Rótulos Stands en Lona impresión digital	Unidad	A necesidad del servicio	$13.000	$2.470	$15.470
66	Honorarios ponentes y jurados	Unidad	A necesidad del servicio	$2.000.000	$380.000	$2.380.000
67	Mesón en madera de 2 mt x 90 cm con 1 mt de alto	unidad	A necesidad del servicio	$170.000	$32.300	$202.300
68	Gorro especial de gastronomía, circular desechable de CLUTE material de polipropileno de alta densidad (HDPE)	Unidad	A necesidad del servicio	$500	$95	$595
69	Producción de Comerciales formato FULL HD con duración de 1 minuto.	unidad	A necesidad del servicio	$2.600.000	$494.000	$3.094.000
70	Realizar mensajes de promoción acerca de las actividades artiscos culturales	Unidad	A necesidad del servicio	$55.000	$10.450	$65.450
71	Elementos publicitarios en MDF: de 70 cm x2 metros forrados en adhesivo impreso en vinilo, multicolor, con lengua en la parte posterior que sirva para sostenerse.	unidad	A necesidad del servicio	$250.000	$47.500	$297.500
72	Tanque barril plástico (14,85 x 20,51 cm)	unidad	A necesidad del servicio	$120.000	$22.800	$142.800
73	Alquiler Televisor Led pantalla plana de 50 pulgadas.	dia	A necesidad del servicio	$200.000	$38.000	$238.000
74	Habladores publicitarios (especificaciones técnicas).	unidad	A necesidad del servicio	$220.000	$41.800	$261.800
75	Cama baja: Trasporte (cama baja) recorrido casco urbano y/o zona rural- vehículo buen estado mecánico- con documentos vigentes.	/día	A necesidad del servicio	$1.600.000	$304.000	$1.904.000
76	Servicio de transporte. Bus - aire acondicionado – buen estado mecánico – con documentos	Dia	A necesidad del servicio	$650.000	$123.500	$773.500

	reglamentarios al día. – aplicando las medidas de bioseguridad impartidas por el Gobierno Nacional.					
77	Servicio de transporte (buseta para 12 personas – aire acondicionado – buen estado mecánico – con documentos reglamentarios al día.	día	A necesidad del servicio	$450.000	$85.500	$535.500
78	Alquiler de extensiones tipo led vintage, decorativo de 6 m de largo.	Unidad	A necesidad del servicio	$30.000	$5.700	$35.700
79	Alquiler de planta eléctrica 70kva por día, incluye combustible, transporte	Unidad	A necesidad del servicio	$1.500.000	$285.000	$1.785.000
80	Alquiler de planta eléctrica principal, mayor a 50kva, por día, incluye transporte, combustible	Unidad	A necesidad del servicio	$1.000.000	$190.000	$1.190.000
81	Servicio de restaurante -plato a la carta gourmet y de alta cocina.	Unidad	A necesidad del servicio	$50.000	$9.500	$59.500
82	Alquiler pantalla led para interior tipo indoors: P1 2x1	Unidad	A necesidad del servicio	$2.300.000	$437.000	$2.737.000
83	Alquiler de mesas plegables 1,80 cm de largo, 80cm altura, estructura metálica.	Unidad	A necesidad del servicio	$25.000	$4.750	$29.750
84	Alquiler de estructura metálica 3x2 para publicidad por día.	Unidad	A necesidad del servicio	$90.000	$17.100	$107.100
85	Alquile de trasporte tipo camioneta hilux por día ruta dentro del Distrito de Turbo	Unidad	A necesidad del servicio	$500.000	$95.000	$595.000
86	Alquiler set de banderas, bases y astas méd: 1m x 1,20 (Antioquia, turbo, Colombia)	Unidad	A necesidad del servicio	$35.000	$6.650	$41.650
87	Hospedaje	Unidad	A necesidad del servicio	$10.000	$19.000	$119.000
88	Transmisión en vivo de la agenda cultural y artística	Unidad	A necesidad del servicio	$1.300.000	$247.000	$1.547.000
89	Montaje y alquiler de Stage Movil, Medios altos Line array AERO 12 12, Medios altos Line array AERO 12 (Front fill) 2, Bajos COMPAC LX/218A (main R) 4, Procesador GALILEO CALLISTO AES 616 1, Snake WHIRLWIND 48 canales 1, Consola Digital Digico S/31 1, Tapa cables YELLOW JACKED, Monitores de piso MJF/210 MEYER SOUND 4, Medios altos COMPAC 112A (side fill) 2, Bajos COMPAC LX/218A (side fill) 2, Set de microfonos segun rider (SM 58, SM 57, Beta 81, AKG) 1, Kit de bateria SHURE 1, Bases de microfono ULTIMATE 15, Cajas directa BSS 6, Receptor SHURE UR4D 1, Hand held SHURE UR1 con capsula SM 58 2, In ear PSM 1000 2, Combinador de antena SHURE PA821A 1, Antena profesional SHURE 1, Analizador de espectro SHURE AXT600, Cabeza móvil ROBE POINTE	Unidad	A necesidad del servicio	$130.000.000	$24.700.000	$154.700.000

	12, Par LED RGBW COLORADO 1TRIP 16, ROBECOLOR STROB IP 4, Cue pix ww2 4, Máquina de humo MARTIN HAZER 1, Fan 1, Consola GRAND MA FULL SIZE 2 1, Distribuitor DMX, Pantallas led de 12 x 0,50 metros pitch 6 mm 2, Pantallas led de 2 x 0,50 metros pitch 6 mm 1, Pantallas led de 0,50 x 2 metros pitch 6 mm 6, Procesador de video LVP/605S 2, Computador MacBook disco estado sólido pará control, y setup de las pantallas y contenido. 1 Convertdirtores SDI + HDMI, Truss de 40 x 40 cm de 12 metros de largo 2, Torres layher de 2,07 x 1,09 x 2,5 metros 2, Techo en trimalla de 12 x 3 metros, Amplificador de Bajo AMPEG STV 4 Pro 1, Amplificador de Guitarra Marshall JCM/900 1, Amplificador de Piano Ronald 1, Set de congas LP 1, Set de Timbales Tito Puente LP 1, Stand de Guitarra ULTIMATE, Generador eléctrico trifásico e insonoro de 125 Kva, Tracto camión tipo planchón de 12 x 2,5 metros para transporte de equipos y recorridos en el municipio. 1, Van Nissan para transporte de personal 1.					
90	Techo Ground support de 12 x 12 x 10.50 metros 1, tarima de 12 x 12 x 1,80 metros 1, Pared de scaffold Layher 12 x 12 x 2,57 metros 3, Contrapeso de scaffold Layher 6 x 12 x 2,57 metros 3, Lastrtes de 1 tonelada 10, Área de house mix 4,80 x 2,40 x 0,30 metros (sonido) 1, Área de house mix 4,80 x 2,40 x 0,60 metros (luces) 1, Área de monitores y backline 4,80 x 9,60 x 1,80 metros 2, Caja negra en polisombra 1, Sobretarima 7,20 x 2,40 x 0.30 metro 1, Sobretarima 4,80 x 2,40 x 0,30 metros 1, Sobretarima 12,00 x 4,80 x 0,30 metros 1, Escalera de acceso, Medios Line Array LYON MEYER SOUND (Main R) 10, Medios Line Array LYON MEYER SOUND (Main L) 10, Bajos LFC 1100 MEYER SOUND (6 por lado) 12, Medios Line Array MICA MEYER SOUND (frontfill) 4, Medios Line Array MICA MEYER SOUND (outfill 4 por lado) 8,	Unidad	A necesidad del servicio	**$130.550.000**	**$24.804.500**	**$155.354.500**

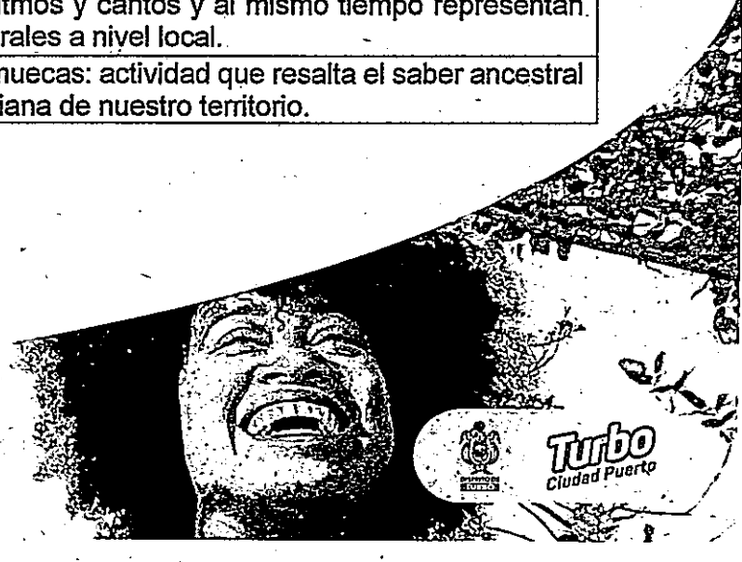


	Procesadores para el sistema GALILEO CALLISTO 616, Procesador MAIN GALILEO CALLISTO AES /EBU 1, Consola Digital de 48 canales 1, Battery backup 1, Talkback entre monitores y sala 1, Snake WHIRLWIND SUPER TOUR, Consola Digital de 48 canales 1, Battery backup 1, Cabinas QSC en tripode 2, Monitores de Piso MJF210 8, Medios altos UPQ-2P (sidefill) 4, Bajos 700-HP MEYER SOUND (sidefill), In ear SHURE PSM 1000 4, Receptor SHURE P10R 4, Combinador de antena SHURE PA821A 1, Antenas Profesional LHCP 1, Receptor SHURE UR4D 2, Handheld Wireless Microphone SM 58 4, Spectrum manager AXT600, Kit de bateria SHURE 1, SHURE SM 58 10, SHURE SM57 10, Microfonos de pinza 10, Microfonos de condensador 8, Cajas directas 8, Bases de micrófono, Cabeza móvil ROBE SPIIDER 16, Cabeza móvil ROBE POINTE 16, Par led COLORADO TRIP 16, ROBECOLOR STROB IP 8, Blinders Q-PIX WW2 12, COLORBAND PIX IP 12, Máquina HAZER 2, Fans 2, Seguidor 2500HMI 2500 2, Consola ROAD HOG 4, Pantalla led de 8 x 3 metros en pitch 6mm 1, Pantalla led de 3 x 4 metros en pitch 6mm 2, Swicher BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO PRO 4K 1, Monitor UTRA WIDE 29" 1, Cámara Panasonic AG1X-180 3, Tarjeta capturadora de Video Blackmagic studio 1, Tarjeta capturadora de Audio, Focusrite 1, Trípodes LIBEC LX7 3, Timer escenario 1, Monitor del CCTV (house mix) 1, Monitor Multivew (atrás), Puente en Truss 40 x 40 cm de 9 metros 4, Puente en Truss 40 x 40 cm de 6 metros 4, Puente en Truss 40 x 40 cm de 7 metros 2, Motores CM de 1/2 tonelada 8, Motores CM de 1 tonelada 12, Motores CM de 2 tonelada, Elevadores de carga de 1 tonelada 4, Hardware necesario para todos los puntos de colgado, (Spancets, Chacles, Cuerdas, Cadenas,Cableado, Sistema Eléctrico, Subestaciones, Guayas, Ratchet Straps, Fijaciones, Lastres,					

	Hamburguesas, Clamps, C-Clamps,Estacas etc.) Generador eléctrico trifásico e insonoro de 125 kw para luces 1, Generador eléctrico trifásico e insonoro de 200 kw para audio y video 1, Generador eléctrico trifásico e insonoro de 200 kw (back up), Bateria YAMAHA STAGE CUSTOME Bombo 22" 1, Snare YAMAHA 14X5" 1, Toms de aire de 10" y 12" 2, Toms de piso 16" 1, Set de platillos SABIAN B8 1, Maquina hi hat 1, Stand para platos 5, Stand snare 1, Silla de bateria 1, Pedal para bombo YAMAHA 1, Tapete, Set de congas LP con stand tipo maceta (conga quinto tumba) 1, Set de bongo 1, Stand de bongo 1, Set de timbales 1, Stand de timbal, Amplificador de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS 2 $300.000 Stand de guitarra, Amplificador de bajo Ampeg B4RE 1, Cabina ampeg 8x10 1, Stand de bajo, Piano YAMAHA MOTIF XF6 1, Stand de piano doble 2, Pedal de sustain, Camión Kodiak 700 para transporte de equipos 6, Van Citroen para transporte de personal 1, Alimentación y Hospedaje.					
					VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$700.000.000

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

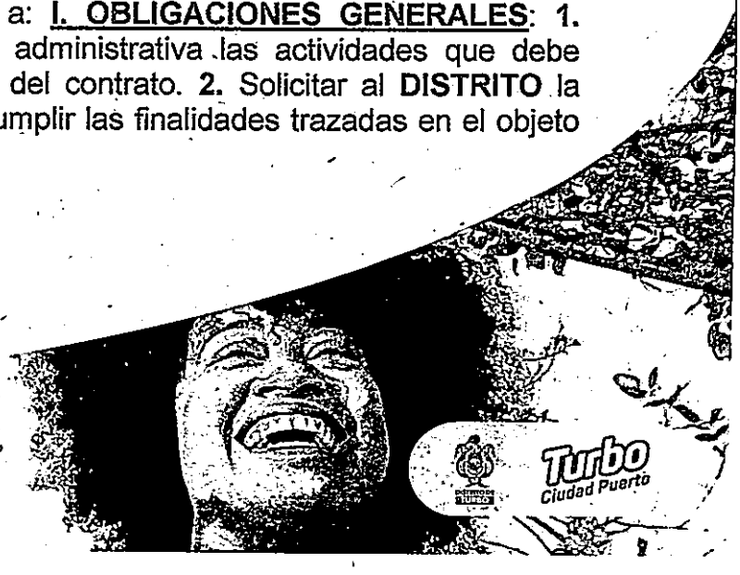
OBJETO	ACTIVIDAD
APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÒN DE LAS FESTIVIDADES INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LOS VALORES CULTURALES Y DEMAS EXPRESIONES DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACION	Rueda de prensa y lanzamiento de todos los procesos de inscripción en los concursos y festivales en el marco del carnaval Novembrino 2022.
	Preparación de las candidatas al reinado popular por la academia Corps Model de la ciudad de Medellín.
	Alborada: es una actividad folclórica queda inicio a las fiestas Novembrinas, la cual se celebra al son de tambores, guacharacas entre otros.
	Ángeles somos: es un acto simbólico, o celebración ancestral que se celebra año tras año para recordar el día de los santos. Y mantener viva nuestra tradición.
	Eucaristía de bendición de las festividades e imposición de las bandas reales a las candidatas al reinado popular.
	Foro de puertos: es una estrategia que apuntan al desarrollo económico de nuestro territorio y que visibiliza nuestra zona costera como elemento primordial a nivel local.
	Festival de Comparsas: desfiles de los diferentes grupos folclóricos que muestran sus dotes de ritmos y cantos y al mismo tiempo representan las manifestaciones culturales a nivel local.
	Concursos de trenzas y muecas: actividad que resalta el saber ancestral y la tradición afro colombiana de nuestro territorio.



DEL DISTRITO DE TURBO.	Concursos sancocho del pescado: vitrina de visibilización y apoyo de procesos de reactivación económica a las cocineras a nivel local.
	Feria de emprendimiento Urabá emprende y Urabá me sabe, vitrina de visibilización y apoyo de procesos de reactivación económica a los artesanos y emprendedores de la subregión del Urabá Antioqueño.
	Festival parrillero, primer encuentro regional de apasionados por la gastronomía autóctona y tradicional de la región, en procesos de reactivación económica.
	Festival de bullerengue Distrital, encuentro de manifestaciones ancestrales propias de la cultura bullerenguera, en el marco de la conmemoración de las festividades patrimoniales del distrito.
	Mega casetas populares Novembrino, expresiones culturales autóctonas de la idiosincrasia Turbeña, donde la música, el jolgorio y la alegría son expresiones características del carnaval Novembrino.
	Conciertos populares: con este concierto se busca rescatar, enriquecer y difundir los valores espirituales a través de la interpretación de música religiosa.
	Festival de cometas mundo marino: festival para la familia donde se van a exhibir las cometas más grande de latino américa.
	Reinado popular Novembrino: (presentación de candidatas, desfile de balleneras, presentación de reina madre, desfile de traje de baño y fantasías y coronación señorita turbo), eventos donde se resalta belleza Turbeña, talentos y valores de trabajo en equipo de las diferentes localidades y sectores del distrito de Turbo.
	Exposición gráfica y conceptual del contexto de la historia del Carnaval Novembrino
	Concierto Móvil Turbo me suena, formato móvil de concierto donde llevamos la mejor puesta en escena hacia los centros poblados y el casco urbano del Distrito, con artistas locales de todos los géneros musicales, además de integrar coreografías de los principales grupos de baile.
	Jornadas y recorridos guiados del contexto histórico y patrimonial del carnaval Novembrino, resaltando la lectoescritura en la comunidad educativa sobre los saberes de la tradición Turbeña
	Reinado nacional Mis y Míster Juventud Colombia, Es un concurso de belleza femenino y masculino con propósito social a nivel nacional del territorio colombiano que, mediante el desarrollo de los talentos de los participantes, busca apoyar a los niños de la fundación MANOS AL CORAZON SENDEROS DE LUZ la cual ayuda a niños portadores de VIH, ubicada en la ciudad de Medellín Antioquia. Con una trayectoria en el concurso femenino de 23 años MISS JUVENTUD COLOMBIA y masculino de 8 años MISTER JUVENTUD COLOMBIA y en el año 2017 se crea la categoría MISS TEEN COLOMBIA, promociona y fomenta el descubrimiento de los nuevos talentos jóvenes del país en los diferentes escenarios de moda y concursos a nivel nacional e internacional de belleza en la industria de la moda con todos sus participantes. El concurso se realiza cada año en diferentes ciudades de Colombia las cuales son elegidas por la junta directiva del concurso, el más reciente certamen se realizó en la ciudad de La Tebaida en el mes de diciembre eligiendo los ganadores por cada categoría, donde los representantes de TURBO MISS JUVENTUD, VALLE MISTER JUVENTUD Y RISARALDA

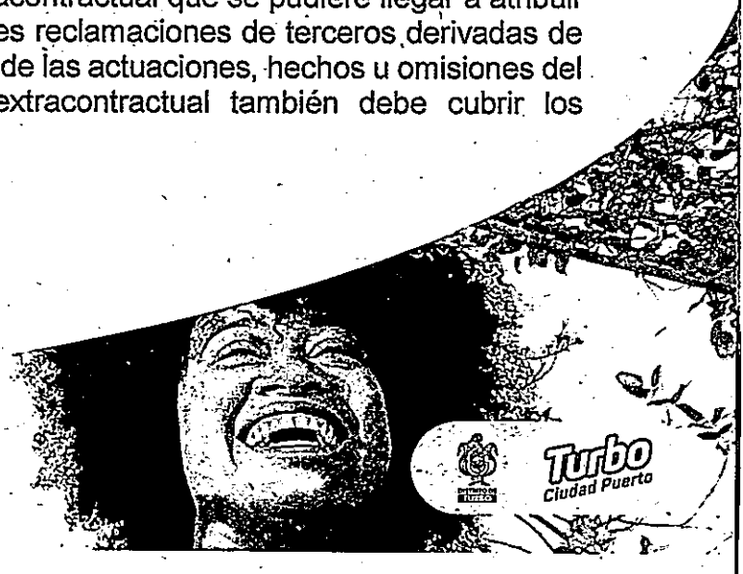
	MISS TEEN fueron los ganadores para el año 2021 y los actuales representantes.
	Torneo nacional de Vóley Playa categoría Libre.
	XXVI VERSION DEL FESTIVAL NACIONAL DE ACORDEONES Y CANCION INEDITA "SIMON SIMANCA" 2022: Es el festival un evento de carácter socio cultural, que se realiza con el objetivo de proporcionar al público Turbeño y Urabaense, la oportunidad de resaltar los valores y las riquezas de la música Vallenata, compartiendo y compitiendo con artistas de diversos lugares del país; pretendemos además, mostrar a Colombia, entera la cara amable, bella, exótica y acogedora de Turbo y Urabá; es el festival "Simón Simanca" un espacio donde se reconoce el mérito de los exponentes de este género musical, como el de mayor arraigo en el municipio de Turbo y Urabá, el cual es aprovechado por los juglares Urabaenses y Colombianos, para cantarle al amor, a la paz, a la vida y a nuestro creador el señor Jesús.
	Carrera 5K y actividades deportivas y recreativas en espacios abiertos
	Ruta gastronómica Distrital: En articulación con los establecimientos comerciales del Distrito de Turbo, en el marco del cumpleaños 182 años DE SABROSURA, queremos resaltar los sabores y costumbres de nuestra tierra. Esta actividad va enmarcada principalmente al fortalecimiento del turismo gastronómico de nuestro Distrito, que desde sus cocinas le cuentan al mundo lo diverso que somos y con una variedad de recetas y sabores, nos recuerdan que "Turbo es una sabrosura". Actividades a desarrollar: JUNTOS CELEBRAMOS EL CUMPLEAÑOS DE TURBO, Se motiva a los establecimientos comerciales para que en el marco del cumpleaños 182 años de SABROSURA, decoren sus negocios entorno a la celebración. MUSICA EN VIVO: A los diferentes establecimientos gastronómicos se les brindara música en vivo con artistas locales con un tipo de música acorde para crear un clima agradable al comensal. Con el objetivo de conseguir una atmósfera relajada en la que el cliente se sienta a gusto, disfruten del espacio y resaltar nuestra cultura. TALLER GASTRONOMICO, En articulación con algunas entidades tales como (Sena, Comfenalco, entre otros), se le brindara un taller a los diferentes locales gastronómicos del Distrito con el fin de profundizar las técnicas culinarias y las costumbres gastronómicas.
	Concierto del Mar: El concierto del Mar 2022 busca rendir homenaje a los maestros Eusebio Campillo y Alfredo Gutiérrez a través de un concierto de gran formato que mezcle la riqueza de la tradición de la música de acordeones con la música académica de tradición europea. De igual manera, el concierto pretende innovar en la gestión cultural toda vez que emerge de procesos co-creación de conocimiento realizados con actores culturales de la región (en este caso el distrito) y de articulación institucional a escala local, regional, departamental y nacional.
	Taller teórico practico sobre motos dos tiempos

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES**: **1.** Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Solicitar al **DISTRITO** la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto



del contrato. **3.** Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. **4** Presentar al supervisor del contrato con cada legalización de cuentas la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **5.** Cumplir con las directrices, obligaciones y políticas determinadas en la normatividad vigente concerniente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto del personal contratado para la ejecución del objeto contractual. **6.** Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO y a terceros en general. **II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. - 1.** Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta. **2.** Garantizar el cubrimiento de las actividades y los servicios logísticos, requerida para la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. **3.** Proveer el servicio de refrigerio, almuerzos, comidas, hidratación y demás elementos requeridos en las cantidades y calidad exigida por el supervisor del contrato. **4.** Garantizar que los equipos e implementos de producción deben presentarse en condiciones impecables de operación. **5.** Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada uno de los eventos o actividades, el cual debe estar debidamente uniformado y suministrarle todos los elementos de protección y bioseguridad personal requeridos para el desarrollar adecuadamente las actividades contratadas. **6.** Garantizar que el servicio de transporte de la cama baja, transporte buseta, bus y camión, cumplan con los requisitos de tránsito y transporte- (documentos del vehículo y el conductor vigentes). **7.** Realizar el debido reemplazo del vehículo cama baja, buseta, bus y camión o conductor, en caso de daño del automotor o incapacidad del conductor. **8.** Retirar los equipos, tarimas, sonido sillas o demás elementos y equipos utilizados en los eventos, en un tiempo no mayor a dos (2) horas de finalizada la actividad. **9.** Ofrecer para el libre acceso a la comunidad la programación cultural del evento conmemorativos patrimoniales de acuerdo a las especificaciones técnicas de estos estudios y que hacen parte integral del contrato. **10.** Realizar tratamiento adecuado a los residuos sólidos, que se generen en la realización de cada evento según la normatividad vigente, por lo cual la responsabilidad ante terceros por el manejo de residuos sólidos será asumida por el contratista. **11.** Presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades ejecutadas, Listados de asistencias, para realizar control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, video, listados de asistencia a los eventos y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada actividad o evento. **12.** Requerir el cumplimiento de la normatividad vigente a la vinculación y relación laboral con su personal, para efectos de la prestación del servicio; pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargo diurno y nocturno, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales y demás aspectos aplicables. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL DISTRITO.** - En virtud del presente contrato el Distrito de Turbo se obliga a: **1.** Cancelar al contratista el valor del presente contrato en los términos pactados. **2.** Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y control del

presente contrato, así como realizar la evaluación del servicio prestado por el Contratista. **3.** Suministrar al contratista la información requerida para el cumplimiento del objeto contractual. **4.** Recibir en el sitio y plazos convenios el objeto del contrato. **5.** Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:** El Valor total del presente contrato es la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($700.000.000)**, que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total ejecución del contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO**, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato **contrafacturación** por los eventos realizados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente, informe de actividades; acta de pago de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato. **Parágrafo Primero**: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo Segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar. **CLAUSULA OCTAVA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** - El plazo de ejecución será de **UN (01) MES,** contados a partir del inicio en el **SECOP II. CLAUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN:** El Distrito de Turbo, verificará la calidad del suministro; la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. CLAUSULA DECIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El servicio se prestará en el Distrito de Turbo, Antioquia; Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el Distrito de Turbo, Ant. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.** - El oferente escogido o futuro contratista asumirá, por su cuenta y riesgo todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, y además a partir de la fecha de suscripción del contrato con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo en las cuantías y términos que se señalaran a continuación: **1). EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **2). CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 5% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más. **4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los



perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 S.M.L.M.V.), por tratarse de una cuantía inferior a mil quinientos (1.500smmlv). **DECIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales.	**$700.000.000.oo**
Fuentes de Financiación		
2.0-1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre Destinación	**$117.038.062.oo**
22.0-1.2.3.1.19	Estampillas	**$482.961.938.oo**
55.0-1.2.4.3.03	SGP-Propósito General libre inversión	**$100.000.000.oo**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	000000012811 del 09 de septiembre de 2022	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370032**	
Nombre del Proyecto	Desarrollo y promoción de la Cultura en el Distrito de Turbo del Plan desarrollo 2020-2023 del Distrito de Turbo	

DECIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD: En virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a 1). Manejar manera confidencial la información que como tal le sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como de carácter reservado en la entidad. **DECIMA CUARTA: INDEMNIDAD DEL DISTRITO DE TURBO:** EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS**- El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL DISTRITO pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DECIMA SEXTA: MULTAS.** - En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA** y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, el DISTRITO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por mil (1000) del valor de este **CONTRATO**, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **Parágrafo:** Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al **CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el **CONTRATO**, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DECIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del **CONTRATO** de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, éste pagará al DISTRITO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del

contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el DISTRITO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del **CONTRATO** el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el DISTRITO iguale el diez por ciento (10%) del valor del **CONTRATO. Parágrafo:** Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA OCTAVA: CADUCIDAD**-EL DISTRITO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18º de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA NOVENA: GASTOS:** Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **CLAUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL DISTRITO y la expedición del respectivo registro presupuestal **VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio la ciudad de Turbo, Antioquia. **VIGÉSIMA TERCERA: DIRECCIONES: a). EL Contratista: Carrera 104b #101ª-16/18, Apartado, Antioquia. Correo electrónico: Fenomenalsoluciones1@outlook.es** Teléfono: 300 818 7409. **b). El Contratante:** Kilómetro 1 vía Medellín, correo electrónico jurídica@turbo-antioquia.gov.co - contratación@turbo-antioquia.gov.co:

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Ant
Contratante

DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA
CC. 1.017.180.796
R/L. FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901.359.549-1
Contratista

Proyectó
ALEJANDRA MARÍN JIMÉNEZ
P.U. Contratos

Revisó y Aprobó
RESURRECCIÓN MANZANO
Secretaria Defensa Judicial

